

REPÚBLICA DE PANAMÁ

● MINISTERIO DE SALUD

DECRETO EJECUTIVO No. 396

(De 17 de septiembre de 2007)

"Por el cual se modifica el artículo 2 del Decreto Ejecutivo 222 de 16 de junio de 2004, que reglamenta los concursos para residencias médicas de las Instituciones de Salud del Estado".

○ EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 222 de 16 de junio de 2004, se reglamentan los concursos para las residencias médicas de las Instituciones de Salud del Estado.

Que el Artículo 2 del Decreto Ejecutivo No. 222 de 16 de junio de 2004, señala que "...El concurso se realizará anualmente, mediante convocatoria pública, dentro de los primeros cuatro meses de cada año. Las instituciones con programas de residencia médica deberán acordar la fecha de la convocatoria".

Que debido a la escasez del recurso humano idóneo a nivel nacional, en las instituciones de salud con programas de residencias médicas, se requiere la apertura de las convocatorias de los concursos con mayor regularidad.

Que en consecuencia, se hace necesario modificar el artículo 2 del Decreto Ejecutivo 222 de 16 de junio de 2004.

DECRETA:

Artículo 1. Modificar el artículo 2 del Decreto Ejecutivo 222 de 16 de junio de 2004, que quedará así:

"Artículo 2: Todas las posiciones o plazas de médicos residentes deberán ser llenadas mediante concurso, que será convocado por la institución de salud donde existe la vacante.

En dicho concurso, podrán participar todos los médicos que reúnan los requisitos previstos en este Decreto. El concurso podrá realizarse hasta dos (2) veces al año, según su necesidad. Las instituciones con programas de residencia médica deberán acordar la fecha de las convocatorias".

Artículo 2. El presente Decreto Ejecutivo empezará a regir a partir de su promulgación en la Gaceta Oficial.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los 17 días del mes de septiembre del año dos mil siete (2007).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARTÍN TORRIJOS ESPINO

Presidente de la República

ROSARIO TURNER

Ministra de Salud